

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO

En la ciudad universitaria de Higos Urco, Chachapoyas, siendo las nueve horas del jueves veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, reunidos de manera virtual mediante la plataforma de Google meet, con el link: <https://meet.google.com/fcj-ufwc-phj>; los miembros del Consejo Académico de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM; cumpliendo con la Resolución de Consejo Universitario N° 089-2022-UNTRM/CU; integrado por Dr. José Darwin Farje Escobedo, Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Dra. Mariel del Rocío Choton Calvo, Directora del Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas; Mg. Milagritos Edith López Palomares, Directora de la Escuela Profesional de Educación Primaria; Dra. Jéssica Noemí Rojas Paico, Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación y Jenifer Stefany Carrión López, Estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación:

El profesor José Darwin Farje Escobedo, Decano (e) de la Facultad y en su condición de Presidente del Consejo Académico, expresó su saludo a los consejeros, y, habiendo el quorum correspondiente, se dio inicio a la reunión, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Informes

El profesor José Darwin Farje Escobedo, dio a conocer la expedición de la RCU N° 089-2022-UNTRM/CU, de fecha 16 de febrero de 2022, mediante la cual se ratifica la Resolución de Decanato N° 029-2022-UNTRM/FECICO, de fecha 1 de febrero de 2022, con la que se conforma el Consejo Académico de la FECICO, con vigencia 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta cuando se realicen las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria; integrado por el Dr. José Darwin Farje Escobedo, Decano (e) de la FECICO; Dra. Mariel del Rocío Chotón Calvo, Directora (e) del Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas; Mg. Milagritos Edith López Palomares, Directora (e) de la Escuela Profesional de Educación Primaria; Dra. Jessica Noemí Rojas Paico, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación; Yefernin Yeshiñe Gonza Olivera, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria, y Jenifer Stefany Carrión López, estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.

En seguida, se dio a conocer que con la finalidad de dar trámite oportuno a los expedientes relacionados a la obtención del grado académico de Bachiller, se expidió Resoluciones de Decanato declarando expeditos para la obtención del grado, con cargo a dar cuenta al Consejo Académico, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RESOLUCIÓN DE DECANATO	BACHILLERES	E. PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
1	RD. 044-2022-UNTRM/FECICO	MATEO RAMIREZ NUNIG	EIB	PRIMARIA
2	RD. 037-2022-UNTRM/FECICO	RUTH YULY ESPEJO WAMPUTSAG	EIB	INICIAL
		AIDA AMPUSH CHUIN		INICIAL
		MARIA JULY JULCA NUNKANQUIT		INICIAL
		KELY CATAN TSEJEMPO		INICIAL
		KARINA ESPEJO WAMPUTSAG		INICIAL
		ROSA IPUKUI ORREGO		INICIAL
		GIOVANA DEYCE NAYASH TIMIAS		INICIAL
		ELIO BICTU WAJACHA		PRIMARIA
		ANA MARIA ORREGO IKAM		PRIMARIA
		RAUL KUJIKAT KUNCHIKUI		PRIMARIA
		KEVIN ANDER PAUKAI WIPIO		PRIMARIA
3	RD. 033-2022-UNTRM/FECICO	NUGKUI DIJUNA WIPIO IJWAK	EIB	PRIMARIA
		CLARIZA DEL ROSILLO APIKAI CHIMPA		INICIAL


Dra. Jessica N. Rojas Paico


Mg. Milagritos E. López


DRA. MARIEL DEL ROCÍO CHOTÓN CALVO





N°	RESOLUCIÓN DE DECANATO	BACHILLERES	E. PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
		GILMA MERCEDES VILLANUEVA LOPEZ	EIB	INICIAL
		LEONEL WEEPIU MATIAS		PRIMARIA
		JANET PAUKAI DETEN		PRIMARIA
		MARIANA AMPAM DUPIS		INICIAL
		MAGDALENA SHAWINT RAMIREZ		INICIAL
5	RD. 007-2022-UNTRM/FECICO	MARISOL ALVARADO CHAVEZ	E. PRIMARIA	PRIMARIA
6	RD. 028-2022-UNTRM/FECICO	SARELA CHASQUIBOL SOPLA	EPEP	PRIMARIA
7	RD. 026-2022-UNTRM/FECICO	HERMENEGILDO ANAG YAMPIS	E. SECUNDARIA	SECUNDARIA IB
8	RD. 027-2022-UNTRM/FECICO	LUIS MIGUEL MENDOZA SANTILLAN	EP. CC.CC.	CC. CC.
9	RD. 042-2022-UNTRM/FECICO	DORIS RAQUELINE HURTADO GONZALES	EP. CC.CC.	CC. CC.
		EDWARD JULIAN SARMIENTO CASTILLO		CC. CC.
		MELGWIN OC TOCAS		CC. CC.
10	RD. 043-2022-UNTRM/FECICO	TITO CHAVEZ CRUZ	EP CC.CC.	CC. CC.
		SARITA ADELAIDA DE LA CRUZ VILLACORTA	E. PRIMARIA	PRIMARIA
		DANA LIZBET LIGUE TOCAS		PRIMARIA


Dra. Jessica N. Rojas Paico


Mg. Milagritos E. López


Dra. MARIEL DEL ROCÍO CHOTÓN CALVO





En seguida se dio a conocer que, con la finalidad de dar mayor participación y protagonismo al Consejo Académico en la gestión administrativa y académica de la FECICO, además, con el propósito de democratizar la administración y hacer una mejor selección del Jurado Evaluador de las tesis de pregrado, sincronizando los temas de los proyectos con el perfil profesional de los docentes ordinarios y contratados de la Universidad, con el apoyo de profesionales externos; se propone que sea el Consejo Académico el que designa a los miembros de jurado, y sometido al voto, fue aprobado de modo unánime la propuesta; y habiendo una solicitud del Bach. Geiner Armando Valqui Angeles, solicitando reconfirmación de Jurado ante la renuncia del Presidente Mg. Carlos Alberto Farje Gallardo, se solicitó a los consejeros proponer a los miembros de jurado, y fue aprobado por unanimidad el jurado conformado del siguiente modo: Presidente: Mg. José Luis Farro Quesquén, Secretario: Luis Enrique Chicana Vélez, Vocal: Rubén Martínez Lázaro, y Accesitario: Mg. Bety Pasión Canta Ventura. Quedando con el encargo de expedir el acto resolutorio de decanato, en el plazo correspondiente, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 348-2020-UNTRM/CU.

En seguida, se vio la necesidad de implementar una base de datos consignando los grados, posgrados, títulos y otras especializaciones de los docentes ordinarios de los docentes de la FECICO, de tal manera que la selección de los miembros de jurados, sea más pertinente, en función al título de la investigación. Por otro lado, se encargó a la Dra. Jéssica, en coordinación con la señorita Jenifer, dirigir la elaboración de afiches para las Escuelas Profesionales de la FECICO, con la finalidad de hacer la publicidad orientada captar postulantes para el examen de admisión 2022-I. Posteriormente se informó que el Rector en una reunión de Consejo Universitario, comentó que hay el ofrecimiento de 80 plazas para docentes principales para nuestra universidad, en ese contexto, el trabajo técnico realizado por la Dra. Mariel, resulta muy relevante como un referente, el mismo que ha sido remitido al vicerrectorado para el trámite correspondiente. Además se informó que los logos y lemas ganadores del concurso realizado por la Comisión de Proyección Social; al respecto, en una reunión con la alta dirección y un representante de Imagen Institucional, se vio la necesidad de mejorar los logos, con el apoyo del trabajador Gerald Reina Hidalgo. También se informó que se pretende implementar la modalidad de Trabajo de Suficiencia Intercultural Bilingüe, dado el alto porcentaje de egresados en las diferentes especialidades, para el


efecto, se debe contar con el apoyo de la Coordinadora de Educación Intercultural Bilingüe, Dra. Waltina Condori Vargas. Por otro lado, se informó que en el plan de actividades se pretende considerar, además de las precitadas, el intercambio de docentes y estudiantes a través de convenios con otras universidades del extranjero.

Finalmente, la profesora Milagritos manifestó su inquietud sobre el requerimiento de algunos aspirantes a la obtención del título profesional, que están en proceso de elaboración de su investigación, que están reclamando la lentitud en la revisión de sus proyectos y/o tesis por parte del jurado, aún cuando refieren que están pagando por el servicio; al respecto se informó que en el caso de educación Intercultural Bilingüe, hacen un pago en caja de la UNTRM, de S/. 840 (ochocientos cuarenta y 00/100 soles) que son distribuidos entre el asesor y los jurados; y los egresados de la Segunda Especialidad en Educación Inicial y Estimulación Temprana, el pago es de S/. 1000 (mil y 00/100 soles), en ambos casos, los pagos se hacen en virtud a Resoluciones de Consejo Universitario, por tanto, se debe hacer una invocación a los jurados y asesores, dar celeridad a los procesos de revisión de los trabajos de investigación.

Sin haber otro punto que tratar, se procedió a registrar las firmas y posfirmas de los Consejeros presentes, siendo las diez horas del mismo día.


Dra. MARIEL DEL ROCÍO CHOTÓN CALVO
Directora Departamento Académico de Educación,
Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas


Dra. Jessica Noemi Rojas Paico
Directora de la EP CC.CC.


Mg. Milagritos Edith López Palomares
Directora de la EPEP


Srta. Jenifer Stefany Carrión López
Estudiantes de CC.CC.


Dr. José Darwin Farje Escobedo
Decano (e) - FECICO

